

Imprimir

ACUERDO PARA FAVORECER LA MEMORIA Y LA VERDAD

Los abajo firmantes, profesores y representantes de grupos de investigación de diferentes universidades colombianas reunidos en Bogotá con el propósito de identificar escenarios de trabajo académico conjunto con la Comisión de la Verdad para aportar al esclarecimiento de lo ocurrido; contribuir al reconocimiento de las víctimas y promover la convivencia en nuestros territorios, y

CONSIDERANDO

1. Que en desarrollo del acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP se creó el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición.
2. Que el artículo 2 del Acto Legislativo 01 de 2017 crea la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición, conocida como la Comisión de la
3. Que esta Comisión ya fue escogida, está en período de preparación e inicia oficialmente su trabajo, y por tres años, el próximo 28 de noviembre;
4. Que el día de ayer fue radicado en la Cámara de Representantes el proyecto de Ley 087 que contiene una iniciativa de reforma constitucional para evitar el acceso a información reservada por parte de la Comisión de la Verdad, la Jurisdicción Especial para la Paz o la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. Proyecto que es opuesto a la Constitución y representa un serio obstáculo para el trabajo de la Comisión;
5. Que la sociedad colombiana hoy tiene la oportunidad histórica de conocer ampliamente la memoria del conflicto armado, con el fin de encaminar los esfuerzos institucionales para restañar las heridas que se han generado producto del mismo.
6. Que la Universidad colombiana, tiene la labor de contribuir a recuperar, analizar, sistematizar y poner a circular el conocimiento que se genere en el campo de la memoria.

ACORDAMOS

2. Respaldar los objetivos generales, el enfoque y la metodología de trabajo de la Comisión de la Verdad y, al tiempo, rechazar las iniciativas legislativas y de otro orden que buscan

impedir el acceso a la información oficial requerida para el trabajo de esta Comisión.

3. Ofrecer el concurso académico, científico y cultural de nuestros grupos de investigación y, mediante ellos, de las universidades a la Comisión de la Verdad para el adecuado cumplimiento de sus mandatos

De manera específica nos comprometemos a:

-Realizar proyectos de investigación de interés común.

-Fortalecer el trabajo académico orientado a garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición;

-Respetar las normas éticas de la investigación y velar por la confidencialidad de los datos que sean manejados durante estos procesos.

-Suministrar información derivada de trabajos de investigación sobre los temas de competencia de la Comisión:

-Contribuir a la construcción de relatos plurales y sólidos;

-Aportar el conocimiento acumulado del sector académico, en pro de favorecer la ejecución, con rigor metodológico, de los objetivos de la Comisión descritos en el Decreto Ley 588 de 2017:

-Aportar programas de prácticas y/o pasantías académicas orientadas a la construcción de la verdad;

-Desarrollar nuevas áreas de investigación y docencia que se ocupen de los 13 mandatos contenidos en el artículo 11 del Decreto 588 de 2017

-Preparar y realizar reuniones y seminarios orientados a la generación de insumos que permitan obtener una mayor comprensión de las razones del conflicto interno armado;

- Propiciar en nuestras universidades diferentes actividades tendientes a acercar a la comunidad académica a las tareas propias de la construcción de la verdad y la memoria.
- Divulgar información y análisis sobre los temas de interés para la construcción de la verdad.
- Facilitar infraestructura y espacios de trabajo académico de interés para los objetivos de la Comisión.
- Convocar a los actores de los demás niveles educativos a sumarse a los esfuerzos académicos reclamados por la Comisión de la Verdad.

Oscar Arango, profesor Universidad Tecnológica de Pereira. Coordinador Mesa Gobernabilidad y Paz, Sistema Universitario Estatal	Diana Rico, grupo de investigación conflicto, postconflictos desde el Caribe. <u>Uninorte</u>
Javier Alejandro Acevedo. Director Escuela de Derecho. Universidad Industrial de Santander.	<u>Nelvia Victoria Lugo</u> . Directora grupo de investigación CEDAT. Universidad de Caldas.
Carolina López. Coordinadora CEDAT. Universidad de Caldas.	Ana Lucía Barrera. Semillero de investigación en Ciencias Sociales. Universidad Nacional, sede Orinoquía
Armando Mercado. Grupo regional de Memoria Histórica. Universidad Tecnológica de Bolívar	<u>Jorge Reinel Pulecio</u> . Coordinador Oficina de Paz. Universidad de la Amazonía.
<u>Dennis Dussan</u> . Oficina de Paz. Área de Memoria Histórica. Universidad de la Amazonía.	<u>Maria Mónica Parada</u> . IEPRI. Grupo de conflicto e instituciones en una perspectiva comparada. Universidad Nacional.
Pablo Angarita. Coordinador Grupo de Investigación en Conflictos, Violencias y Seguridad Humana. Universidad de Antioquia	Isabel Giraldo. Instituto de Estudios Interculturales. Pontificia Universidad Javeriana. Cali
<u>Rafael Savos</u> . Grupo de Investigación Conflicto y Sociedad. Universidad de Cartagena	Mauricio Uribe. Jefe Departamento de Gobierno y Ciencias Políticas. Universidad EAFIT
Camilo Acero. Grupo de investigación sobre conflicto e instituciones comparadas. IEPRI. Universidad Nacional	<u>Adalberto Sanchez</u> . Director Instituto CISALVA. Universidad del Valle.
Ivonne Suárez. Archivo oral de Memoria de las Víctimas. Universidad Industrial de Santander	Héctor Fallo. Grupo de investigación psicoanálisis sujeto y sociedad. Universidad de Antioquia.
Andrés García. Instituto de Estudios Regionales. Universidad de Antioquia	Carl os Corredor. Universidad del Cauca
Juan Pablo Aranguren. Universidad de los Andes	Fernando Cruz Grupo interdisciplinario de estudios sobre el territorio <u>Yumajima</u> . Universidad del Tolima
Nydia Constanza Mendoza. Líder grupo de investigación Sujetos y nuevas narrativas en investigación y enseñanza de las ciencias sociales. Universidad Pedagógica Nacional	Valeria Flórez. Grupo de <u>invsstigación</u> Conflicto social y violencia. Universidad Nacional.
Rosa Ana <u>Abadía</u> . Grupo de investigación en desplazamiento forzado. Universidad Tecnológica del Chocó, Diego Luis Córdoba	Gladys Adriana Espinel. GIESPPAZ. Universidad Francisco de Paula Santander. Cúcuta